

ANOVO: EL SAT EN LA SOMBRA (B) “Hasta aquí hemos llegado”¹

Parte (B): “Hasta aquí hemos llegado”

El 30 de agosto de 2021 Anovo decidió autorizar la prueba piloto con La Tienda, de modo excepcional, para las 200 tiendas. La semana anterior había sido de duras negociaciones entre las partes. La Tienda manifestó que el servicio había abierto nuevos horizontes a las dos tiendas en las que se realizaron las pruebas, y que el servicio funcionaría en todas las tiendas. Sin embargo, necesitaba extender la prueba por lo diferente que era cada tienda y, sobre todo, por la resistencia de la central a realizar nuevas licitaciones y contratar nuevos servicios.

Asimismo, La Tienda manifestó que tenía intención de acortar los plazos, si es que la prueba salía bien. Sin embargo, reconocía que no podía garantizarlo.

Antonio y Juan Manuel estimaron que se abriría un nuevo mercado potencial de tres millones de euros, con un margen estimado de un 15%. Esos números eran mucho más halagüeños que los beneficios que obtendrían con La Tienda, con quien a pleno rendimiento estimaban obtener un margen anual del 4,86%.

A medida que pasaron los meses, La Tienda iba explicando con mayor detalle la situación, pero no el compromiso a la licitación pública.

“Antonio, el servicio interesa a La Tienda. Y sabemos que la calidad que aporta Anovo está siendo diferencial. Vemos que nuestros clientes están más satisfechos, y en nuestra cultura sabemos que ese es el camino. Sin embargo, no queremos engañaros. Me temo que incluso ni para primavera van a poder tener la licitación preparada. Me inclino a pensar en julio, e incluso en septiembre”.

¹ Caso de la División de Investigación de San Telmo Business School, España. Preparado por el profesor Jose Luis García del Pueyo, de San Telmo Business School, con la colaboración del asistente de investigación Jaime Arana, para su uso en clase, y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada.

Copyright © marzo 2023, Fundación San Telmo. España.

No está permitida la reproducción, total o parcial, de este documento, ni su archivo y/o transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros procedimientos, sin la autorización expresa y escrita de Fundación San Telmo. Para pedir copias del mismo o pedir permiso para usar este caso, por favor póngase en contacto con el departamento de Edición de Casos, a través del teléfono en el +34 954975004 o por correo electrónico a la dirección casos@santelmo.org.